Fecha: 29 de abril de 2025

Asunto: Solicitud de Cesión del Contrato de Prestación de Servicios N° 7588644

68-1 2025 001249

SENA
Centro Industrial [illegible] Tecnológico
[illegible]
29-4-2025 Hora: 4:16 pm
Dependencia
Radicado por: Oscar Luna

Señor(a):
ELMER FAIR SANTANA ROJAS (E)
Cargo: SUBDIRECTOR CIDT - SENA
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Dirección: Cra. 28 #56-10,

De mi consideración:

Por medio de la presente, y en atención a lo dispuesto en la **Cláusula Décima Primera – Cesión del Contrato** del contrato de prestación de servicios N° 7588644, suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA yo JOCSAN GADDIEL JIMENEZ MARTINEZ Cc. 1094246107 de Pamplona, me dirijo a usted con el fin de solicitar formalmente la **cesión del contrato** a favor de ANDRES ROLANDO MARTINEZ PIMIENTA, por las siguientes razones:

1. Fundamento Legal

- **Cláusula Décima Primera:** Establece que el contrato es *intuitu personae* y no puede cederse sin autorización previa, expresa y escrita del SENA.
- **Artículo 41 de la Ley 80 de 1993:** Regula la cesión de contratos estatales, requiriendo el aval de la entidad contratante.

2. Motivos de la Cesión

Fuerza mayor que imposibilitan seguir impartiendo formación

3. Propuesta de Cesión

- **Datos del Cesionario:**
 - **Nombre/Razón Social:** ANDRES ROLANDO MARTINEZ PIMIENTA].
 - **NIT/RUT:** 1096211700

- **Compromisos del Cedente (actual contratista):**
 - Responder por las obligaciones contractuales hasta la firma del acta de cesión.
 - Entregar toda la documentación, avances y bienes devolutivos al cesionario.
- **Compromisos del Cesionario:**
 - Asumir todas las obligaciones del contrato original, incluyendo garantías, plazos y cláusulas especiales.
 - Cumplir con los requisitos de idoneidad y capacidad exigidos en el estudio previo.

4. Procedimiento Propuesto

1. **Evaluación por parte del SENA:** Verificación de la capacidad jurídica, técnica y financiera del cesionario.
2. **Acta de Cesión:** Suscripción de un documento que formalice la transferencia, con la aprobación del Ordenador del Gasto.
3. **Actualización en SECOP II:** Registro de la novedad en la plataforma de contratación electrónica.

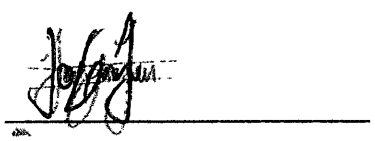
5. Documentación Adjunta

- Carta de aceptación del cesionario, comprometiéndose a asumir las obligaciones contractuales.

Manifiesto mi disposición para facilitar el proceso de revisión y firma de los documentos necesarios, garantizando una transición ordenada y conforme a la normativa vigente.

Agradezco su atención y quedo atento(a) a su respuesta.

Atentamente,
Jocsan Gaddiel Jimenez Martinez
C.c. 1094246107 de Pamplona



calle 52 bis d# 34j-43

689540-101 **68-2-2025-003202**

Barrancabermeja **6/05/2025 3:42:43 p. m.**

Señor
JOCSAN GADDIEL JIMENEZ MARTINEZ
C.C. 1094246107 de Pamplona
eluevitie@gmail.com
Celular: 3196630253
Barrancabermeja

Asunto: Respuesta a su Solicitud: 1-2025-001249.

Cordial saludo.

De acuerdo con su solicitud recibida con radicado No. 1-2025-001249, de fecha 29 de abril del 2025, en el cual manifiesta su voluntad de no seguir con el contrato de Prestación de Servicios como INSTRUCTOR DEL PROGRAMA TITULADA Y COMPLEMENTARIA FIC AREA BILINGÜISMO, Contrato No. CO1.PCCNTR.7588644 y realizar cesión de este, me permito manifestarle que, **NO SE ACEPTA CESIÓN DE CONTRATO**, según lo autorizado por la Coordinación Académica. En este orden solo se autoriza, la terminación anticipada del contrato 7588644 a partir del 30 de abril de 2025.

Por lo anterior Señor JOCSAN GADDIEL JIMENEZ MARTINEZ, para el cumplimiento de la terminación Anticipada del contrato, según términos estipulados en este, Usted debe entregar a su supervisor, el informe final donde evidencie haber cumplido con todas sus obligaciones contractuales como Instructor del PROGRAMA TITULADA Y COMPLEMENTARIA FIC AREA BILINGÜISMO, con corte al 30 de abril de 2025, y que sus actividades estén certificadas. En el informe final, debe adjuntar, el Paz y Salvo, y pago de seguridad social al día, que para este caso es abril-2025.

Cordialmente,

ELMER FAIR SANTANA ROJAS
Subdirector Centro (E)

NIS:2025-01-198428

Proyectó. Lucy Yaneth Rache Cargo: Coordinación de Gestión de Apoyo Administrativo

Revisó: Diana Marcela Meneses Iturriago – Cargo: Abogada de Contratación